



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con base al Acuerdo 406/2026 del punto No. 6, Asuntos Generales del Orden del Día, de Sesión de Cabildo No. 090, Extraordinaria No. 039, de fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintiséis, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tejupilco, Estado de México, período 2025-2027, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

A todos los habitantes del municipio de Tejupilco, Estado de México, a participar en la celebración de la **Quinta Sesión de Cabildo Abierto 2026** de este Ayuntamiento, con carácter de Extraordinaria, de tipo pública, a celebrarse el día **29 de octubre de 2026**, a las **11:00 horas**, en el **Centro de Exposiciones: Comercial, Artesanal, Ganadera y Deportivo, anexo al recinto ferial de Tejupilco, Estado de México**, bajo las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio de Tejupilco, México, las personas que residan en él temporal o permanentemente.

SEGUNDA. - La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes registrados podrán participar hasta con dos intervenciones en el desahogo del punto del Orden del Día referido al interés de la comunidad, sector o población en general, contando con derecho a voz, sin voto.

TERCERA. - En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, opinión que podrá ser tomada en cuenta por el Ayuntamiento, en caso de acuerdos.

CUARTA. - Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la **Quinta Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto 2026**, deberán hacerlo personalmente en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada al interior del Palacio Municipal, Planta Alta, Col. Centro, Tejupilco, Estado de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

QUINTA. - Los requisitos para el registro son los siguientes:

- I. Los habitantes interesados en participar deberán registrarse dentro del período comprendido del día 19 al 28 de octubre del año 2026.
- II. Entregar original de solicitud por escrito, dirigida al secretario del Ayuntamiento, con copia para acuse-recibo.
- III. Entregar copia de su identificación oficial con fotografía, presentando original para cotejo;
- IV. Entregar la temática general de su exposición, o en su caso, el contenido de su participación de manera impresa; ésta última firmada.

SEXTA. - Podrán registrarse todas y todos los ciudadanos que estén interesados en participar, durante el desarrollo del punto No. 4 del Orden del Día, con temas referentes a su comunidad, o de interés general para la población.

SÉPTIMA. - La celebración correspondiente de la Quinta Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto 2026, de carácter Extraordinaria, de Tipo Pública, se llevará a cabo el día veintinueve de octubre de 2026, a partir de las 11:00 horas, en el Centro de Exposiciones: Comercial, Artesanal, Ganadera y Deportivo, anexo al recinto ferial de Tejupilco, Estado de México.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Participación de los ciudadanos debidamente registrados, para la exposición de asuntos relacionados con su comunidad o de interés general para la población.
5. Participación de las y los integrantes del Cabildo, respecto de temas de interés general.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

OCTAVA. - Los participantes deberán asistir puntualmente a la Quinta Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto 2026, debidamente convocada, en la hora y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial. Únicamente la persona registrada podrá participar en la sesión.

NOVENA. - El participante podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quién preside la sesión, el cual contará hasta con cinco minutos para la presentación de sus propuestas vecinales para mejoras de su comunidad o el tema de interés general que haya registrado para su exposición a los integrantes de cabildo.

DÉCIMA. - La convocatoria será publicada en: el Periódico Oficial del Ayuntamiento - Gaceta Municipal, Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en las Delegación o delegaciones de la (s) comunidad (es) a desarrollar la sesión; misma que podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Tejupilco, www.tejupilco.gob.mx y en los demás medios mencionados.

DÉCIMA PRIMERA. - Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento Constitucional de Tejupilco, Estado de México, conforme a la normatividad municipal vigente.

Tejupilco, Estado de México, a 16 de octubre de 2026.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA

C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30

